



R- DNAT - 2018 – 0679

Salta, 05 de junio de 2018

EXPEDIENTE N° 10.119/218

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 17, elevado por la estudiante Ana Mailen Guerra - LU N° 411.492, de la carrera Ingeniera en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, solicitando aprobación de tema y plan de trabajo de Tesina, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 46, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que el solicitante se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Tesina, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 3° Anexo I de la Resolución CDNAT-2011-0630, aprobatoria del reglamento vigente.

Que la alumno es alcanzada por la Resolución CDNAT-2012-0233 (modificación del plan de estudios).

Que a fs. 24, la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales aconseja aprobar el tema de Tesina, aprobar la designación del Director, Codirectora y Tribunal evaluador.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el tema y plan de trabajo que como Tesina, desea desarrollar la estudiante Ana Mailen Guerra - LU N° 411.492, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, titulada: “Ruido ambiental y presencia de avifauna en un sector con actividad industrial del Chaco Serrano”.

ARTICULO 2°.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Director de Tesina el M.Sc. Héctor Alejandro Regidor, como Codirectora la M.Sc. Eugenia Barros.

ARTICULO 3°.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica solicitada, la recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela de Recursos Naturales para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTICULO 4°.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de Tesina de la estudiante Ana Mailen Guerra - LU N° 411.492, con los siguientes docentes:

TITULARES: M.Sc. ALEJANDRO NUÑEZ
ING. MARCELA LUCIANA MOYA
ING. JOSE ARAMAYO
SUPLENTE: ING. PABLO CAMPOS
DR. ENRIQUE DERLINDATTI
LIC. MARCELA ROMERO



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

“2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA
UNIVERSITARIA”

R- DNAT - 2018 – 0679

Salta, 05 de junio de 2018

EXPEDIENTE N° 10.119/218

ARTICULO 5º.- HAGASE saber a quien corresponda, gírese copia a la Escuela de Recursos Naturales, integrantes del tribunal, Director, Codirectora, alumna y siga a Dir. Administrativa de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

DRA. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DRA. ALICIA M. KIRSCHBAUM
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES